

ACTA DE LA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

En Castillo de Locubín a 31 de MAYO de 2018, siendo las 13:05 horas, en la EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL en PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL -

SECRETARIO

GONZALEZ GONZALEZ, IVAN -

INTERVENTOR

CONTRERAS RUIZ, JOSE MANUEL -

CONCEJALES

LOPEZ COELLO, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ROSALES ANGUITA, LUIS FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

IZQUIERDO CONTRERAS, ALVARO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Reunidos los asistentes en EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN en:

- X Primera Convocatoria
Segunda Convocatoria

1 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

La presidencia pregunta si hubiera de formularse alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de mayo de 2018.

No formulándose ninguna resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local en sus mismos términos.

2 - APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES N.º 6/2018. FACTURAS

Se da cuenta pormenorizada de la relación de justificantes de gastos que constan en el servicio de intervención.

Vista la relación de justificantes de gastos presentada por la Intervención Municipal de este

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	1/8



Ayuntamiento para su aprobación.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan en la relación de justificantes de gastos de referencia se corresponden en cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados.

CONSIDERANDO que este Órgano resulta competente para la aprobación de los gastos que se relaciona por Delegación del titular de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 316/2015, de 10 de julio, por el que se delega la resolución de los expedientes de reconocimiento de obligaciones (aprobación de relaciones de facturas por obras, servicios y suministros).

Visto el Informe emitido por la Intervención Municipal en relación a la existencia y adecuación de crédito con cargo al que han de reconocerse.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas y justificantes de gastos corrientes nº 6 del ejercicio 2018 cuyos datos se expresan a continuación y ordenar el reconocimiento de la obligación por importe bruto total de 68.185,31 euros con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2018.

Fecha Fact.	NIF	Nombre	Nº Fac	Concepto	Importe
19-05-18	B23347628	HIALBA S. L.	52	PINTURA CALLES	1283,98
19-05-18	B23347628	HIALBA S. L.	51	MATERIAL LIMPIEZA	1421,25
27-04-18	B23540578	MILLA S. L., ESTRUCTURAS Y REFORMAS	5	ARREGLO CALLE EL CALLEJON EN VENTAS DEL CARRIZAL	3630
18-05-18	A43501352	TECNOL SAU	FV1807295	DRENANTE CALLES	608,03
10-05-18	25958520F	JIMENEZ QUINTERO, MERCEDES	1060	BARAJAS Y PROPANO	105,8
24-05-18	B14954903	GTP PAVIMENTOS	62	SUSTITUCION PAVIMENTO PARQUE VENTAS	9698,15
07-05-18	B23613789	PREVENCION Y SEGURIDAD DEL SUR SL	173	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD NAVE POLIGONO	411,4
07-05-18	B23613789	PREVENCION Y SEGURIDAD DEL SUR SL	174	FORMACION PERSONAL OBRAS	900
03-05-18	25985485Q	SERRANO BARRANCO RAMON	159	FOTOCOPIAS	271,23

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 31/MAYO/2018-Pág.2/8

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	2/8



30-04-18	B23538705	Talleres Agrícolas Garrido Jimenez S.L.	121	TALELR CANASTA PLUMA Y NIVELADORA	344,61
27-04-18	B23571037	ENERGISUR, TALLER ELECTROMECHANICO S.L.	87	TALLER MARTILLO Y TALADRO	85,83
27-04-18	B23571037	ENERGISUR, TALLER ELECTROMECHANICO S.L.	92	TALLER ATORNILLADOR	42,35
10-05-18	B84818442	LEROY MERLIN ESPAÑA SLU	58-0005-330381	JARDINERAS	538,95
10-05-18	A18485516	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	201800770	ESCUELA INFANTIL	544,5
30-04-18	A83052407	CORREOS S.A.	FRO20181578311	CORREOS	292,63
30-04-18	B23224843	MULTIMEDIA JIENNENSE S. L.	C5001C05-00001082	CONVENIO PUBLICACION NOTICIAS	500,01
30-04-18	52362452P	ANTONIO JESUS MENDEZ PULIDO	19	HORMIGON CAMINOS	423,5
11-05-18	B18560607	GESTION AMBIENTAL ANALISIS GRANADA	1F-0023/18	CURSO FORMACION LEGIONELLA	250
11-05-18	E23536949	TUTAU GOMEZ C.B.	6	CHEQUE BEBE	100
14-05-18	25975361N	JUAN VALDERAS	20	BARANDAS Y PURTAS ESCUELAS	1217,26
14-05-18	25975361N	JUAN VALDERAS	21	PASAMANOS Y SOPORTES PARQUE	808,28
15-05-18	26042697G	ANTONIO JAVIER MANTAS BERMUDEZ	429	ESCUELA INFANTIL	20,69
16-05-18	B23559495	VALECTRONIC ALCALA S.L.	390	ARREGLO EQUIPO SONIDO	35,09
14-05-18	B23372873	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS MARCHAL S.L.	63	ESCOMBROS OBRAS	586,98
09-05-18	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI SLU	SMI801N1054795	ENERGIA ELECTRICA CALLES	296,44
30-04-18	B23442551	Suministros la Muralla sl	181363 FECHA	MATERIAL OBRAS	19,44

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 31/MAYO/2018-Pág.3/8

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	3/8



03-05-18	77336192A	MIGUEL CASTRO CASTILLO	18107	CERTIFICACION PAVIMENTACION POLIGONO	14561,6
10-05-18	B84948736	ACENS TECHNOLOGIES SLU	SHH/14426 54	HOSTING WEB	100,19
12-05-18	A14103071	ALMACENES YEBENES S.A.	410020000 15	ALIMENTACION FESTEJOS	39
14-05-18	F98707953	FIDELIS FACTU S.COOP. (FACTOO.ES)	336	ACTUACIONES FESTEJOS	423,5
30-04-18	B23442551	Suministros la Muralla sl	181364	MATERIAL OBRAS	500,88
10-05-18	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI SLU	2072964	ENERGIA ELECTRICA CALLES	683,31
10-05-18	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI SLU	2100186	ELEVACION AGUA ENERGIA ELECTRICA	83,58
10-05-18	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI SLU	2099414	ENERGIA ELECTRICA CALLES	1001,21
10-05-18	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI SLU	2100342	ENERGIA ELECTRICA CALLES	4616,5
21-05-18	52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	16	PORTES CAMINOS	98,74
21-05-18	52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	15	PORTES CALLES	163,35
15-05-18	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO S. A.	18016428	MATERIAL ESCUELA INFANTIL	2245,13
21-05-18	52531646Z	SEVILLA SEVILLA, JOSE MIGUEL	14	PORTES CAMINOS	3612,5
30-04-18	B23583941	EXPERTOS EN FORMACION Y GESTION DEPORTIVA S.L.	B1826	MONITORES DEPORTIVOS ABRIL	1447,77
14-05-18	B23605348	CAMPIÑA DIGITAL SL	2-322	CONVENIO PUBLICACION NOTICIAS	254,1
14-05-18	A23012107	CONTRERAS S. A., AUTOCARES	1000222	TRANSPORTE DEPORTES	385
16-05-18	B56022809	ARIDOS Y ESCOMBROS SL	201806613	ARIDOS CAMINOS	4068,7
16-05-18	B56022809	ARIDOS Y ESCOMBROS SL	201806714	ARIDOS PARQUE	333,28

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 31/MAYO/2018-Pág.4/8

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI		Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ			
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	4/8	



19-05-18	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	TA5W5013 4903	TELEFONO	50,42
21-05-18	A23012107	CONTRERAS S. A., AUTOCARES	1000234	TRANSPORTE DEPORTES	250
16-05-18	25958520F	JIMENEZ QUINTERO, MERCEDES	1069	MATERIAL OFICINA	24,95
10-05-18	25958520F	JIMENEZ QUINTERO, MERCEDES	1059	PRENSA	80,3
11-05-18	B66629494	HERMEX IBERICA SL	50239	ATRIL FIESTA CEREZA	55,36
21-05-18	B23654262	GRUPO EMPRESARIAL MANUEL GALLARDO S.L.	A006139	PIN FIESTA CEREZA	598,95
22-05-18	B23565849	RUEDA SISTEMAS S.L.	F17000602	CARTUCHOS TINTA	553
24-05-18	77354005Z	CASTILLO CASTILLO TRINIDAD	5	MANTENIMIENTO PORTAL WEB AYTO	598,95
27-03-18	A81948077	ENDESA	PMP801N0 575236	ENERGIA ELECTRICA NAVE ALQUILADA	113,95
24-05-18	GB90364653 0	DL ESPAÑA	RC217754 01	MATERIAL FESTEJOS	103,26
01-01-18	A26106013	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	1801C0007 024	ALARMA EDIFICIOS	325,97
28-05-18	A23004898	VIALCA S. A.	VH93	ALUMBRADO PÚBLICO	229,9
24-05-18	B23729122	RAFAEL COMINO MEDINA S.L.	15	PARQUE VENTAS	1539,1
23-05-18	B23049703	TECNILUM S.LU	01-FC-18- 002485	ALUMBRADO PÚBLICO	569,14
29-05-18	B23382443	ASERINFISCO S.L	133	ASESORAMIENTO FEBRERO	786,5
10-05-18	25958520F	JIMENEZ QUINTERO, MERCEDES	FC-01- 0001062	PREMIOS	130
24-05-18	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI SLU	SMI801N11 99694	ENERGIA ELECTRICA CALLES	610,72

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 31/MAYO/2018-Pág.5/8

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	5/8



29-05-18	G41194408	FEDERACION ANDALUZA DE TIRO OLIMPICO		TIRO AL PLATO	115
18-05-18	26042572V	DELGADO MUÑOZ JAIME LUIS (ELEC-REP. AVDA)	2180230	ESCOBILLAS AMOLADORA	6,7
28-05-18	A23012107	CONTRERAS S. A., AUTOCARES	1000258	VIAJE SIERRA MORENA	425
29-05-18	A23012107	CONTRERAS S. A., AUTOCARES	1000263	TRASLADO POLIGONO MUJERES	100
10-05-18	B23481294	ALKUUFIN S.L. SERVICIOS	E5	ALQUILER LOCAL AVDA ANDALUCIA	1573
24-05-18	A43501352	TECNOL SAU	FV1807628	DRENANTE CALLES	290,4
TOTAL JUNTA DE GOBIERNO N° 6 31/05/18					68.185,31

SEGUNDO. Que con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes se elaboren por parte de la Intervención los documentos contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO. Que una vez elaborados pasen a la Tesorería Municipal para su abono, de acuerdo con la normativa de aplicación y disponibilidades de la Corporación.

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el portal de transparencia y el perfil del contratante a efectos de cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia en materia, de publicidad de los contratos menores concertados por este Excmo. Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta de la presente a la Corporación Municipal en Pleno.

3 - EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE D. ANTONIO ORTIZ ESTEVEZ PARA ACTIVIDAD OCASIONAL DE BAILE PÚBLICO EN LAS VENTAS DEL CARRIZAL DURANTE EL VERANO DE 2018.

78.671.368-Y / ORTIZ ESTÉVEZ ANTONIO / AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD OCASIONAL DE BAILE PÚBLICO EN EL PARQUE DE LAS VENTAS DEL CARRIZAL.

Considerando que en la plaza de Ventas del Carrizal se viene celebrando una actividad de baile público para el conjunto de los vecinos de castillo de locubín en la zona del parque junto al establecimiento-kiosko denominado Restaurante Los Jardines, cuya concensión administrativa con licencia de bar corresponde a D. Antonio Ortiz Estévez con D.N.I. N° 78.671.368-Y.

Vista la instancia presentada por esta persona, con fecha de registro de entrada de 21 de mayo de 2018, en que solicita autorización explícita municipal para la celebración de esta actividad

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	6/8



durante fechas concretas del período estival.

Considerando que se trata de una actividad de dinamización socio-cultural de la zona de indudable interés público.

Visto lo dispuesto en el artículo 2.c del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario al establecer, entre la definiciones, que:

“c) Espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales: aquéllos que se celebren o se desarrollen en establecimientos públicos fijos o eventuales, así como en vías y zonas de dominio público, durante periodos de tiempo inferiores a seis meses.”

El artículo 5 del citado texto legal detemina que:

“Los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales que se celebren en Andalucía, tanto en establecimientos fijos o eventuales como en vías y zonas de dominio público, se registrarán específicamente por las disposiciones comprendidas en el presente capítulo, sin perjuicio de las demás previstas en este Decreto que les sean de aplicación.”

Además el artículo 7 de dicha Ley establece que:

“Todas las autorizaciones de espectáculos públicos o actividades recreativas ocasionales, se otorgarán de forma específica para cada periodo de ejercicio de la actividad o programación de los espectáculos, y en las mismas se hará constar, como mínimo, los datos identificativos de la persona titular y empresa o entidad organizadora, la denominación establecida en el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la actividad que corresponda, el periodo de vigencia de la autorización, el aforo de personas permitido y el horario de apertura y cierre aplicable al establecimiento.”

Visto el nomenclátor de espectáculos públicos y actividades recreativas que se refiere de forma específica a las verbenas populares de iniciativa privada y determina que los establecimientos públicos de pubs y bares con música no podrán celebrar los denominados bailes públicos.


Visto lo dispuesto en la ORDEN de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía al determinar que:

“El horario de apertura y cierre de los establecimientos de atracciones recreativas, de actividades deportivas, culturales y sociales, recintos de ferias y verbenas populares y establecimientos de actividades zoológicas, botánicas y geológicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el de los servicios complementarios de éstos, será el previsto en la correspondiente autorización administrativa...”

Considerando que la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, excluye de su ámbito de aplicación a:

“b) La permanencia de personas en espacios abiertos del término municipal destinados a la celebración de fiestas y ferias locales, verbenas populares, así como manifestaciones de carácter religioso, político, sindical, docente, turístico, cultural o análogas. A tales efectos, sólo tendrán

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	7/8



esta consideración las que se encuentren reconocidas oficialmente por el Ayuntamiento o, en su caso, hayan sido autorizadas por éste de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.”

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a D. Antonio Ortiz Estévez con D.N.I. Nº 78.671.368-Y, titular de la concesión administrativa del Kiosko municipal sito en el parque de las Ventas del Carrizal, a desarrollar el siguiente espectáculo público en la zona de dominio público del parque municipal durante las fechas y período de vigencia que se indica:

- **TIPO DE ESPECTÁCULO O ACTIVIDAD:** OCASIONAL EXTRAORDINARIA.
- **PROGRAMACIÓN DEL ESPECTÁCULO:** 2, 9, 16, 23 y 30 de junio, 7, 14, 21 y 28 de julio, 11, 18 y 25 de agosto, y 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2018.
- **TIPO DE ESPECTÁCULO SEGÚN EL NOMENCLATOR:** BAILE PÚBLICO.
- **PERÍODO DE VIGENCIA:** EXCLUSIVAMENTE PARA LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PROGRAMACIÓN CON FECHA LÍMITE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- **AFORO:** INDETERMINADO AL TRATARSE DE ZONA DE DOMINIO PÚBLICO.
- **HORARIO:** APERTURA O INICIO: 21 HORAS, CIERRE: 01 HORAS.

SEGUNDO.- En todo caso la actividad se sujeta a los siguientes condicionantes técnicos:

- La música no podrá superar en ningún caso, los 60 decibelios medidos a 1,5 metros del altavoz o altavoces.
- No obstante los servicios de la policía local podrán requerir la disminución del volumen o la suspensión del acto si resulta necesario de conformidad con las circunstancias concurrentes.

TERCERO.- La eficacia de esta autorización queda condicionada a la previa acreditación de disponibilidad de seguro de responsabilidad civil en los términos dispuesto en el Decreto 109/2005, de 26 de abril que regula los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

4 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CASTILLO DE LOCUBÍN, a las 13:56 del día 31 de MAYO de 2018, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	GONZALEZ GONZALEZ, IVAN

Código Seguro de Verificación	IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Fecha	08/06/2018 11:58:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UE4D72AU337XZ6V6ULZL7GI	Página	8/8

